INFORME DE ACTIVIDADES

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	Corporación Autónoma Regional de Risaralda	**Dirección:**	Av. de las Américas #46-40, Pereira
Número del contrato:	985 de 2025	**Informe No.:**	1
Periodo al que corresponde el presente informe:	31/12/2025 al 24/02/2026	**Plazo de Ejecución:**	12 meses
Contratista:	Fundación La Liga Ama Salvar Vidas	**Supervisora:**	Laura Carolina Henao Ceballos

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1. Garantizar el acceso preferencial a servicios médicos especializados, dirigidos a los servidores públicos de la CARDER y, cuando aplique, a su núcleo familiar, mediante un esquema de afiliación, membresía o mecanismo equivalente, que permita la utilización de servicios de salud sin barreras administrativas adicionales. 2. Facilitar la atención médica especializada sin trámites previos, asegurando que los beneficiarios puedan agendar directamente consultas con profesionales certificados en diferentes especialidades, reduciendo	La Fundación La Liga Ama Salvar Vidas cuenta con un plan liga que consiste en la adquisición de una membresía para un titular quien podrá afiliar 4 beneficiarios más. Dicha membresía tiene un valor de $499.000 anuales. El beneficio que otorga esta membresía es oportunidad de acceder a todo el portafolio de servicios de la institución a precios favorables con descuentos representativos. El día 24 de febrero de 2026 se realizó la entrega de la membresía liga a 79 funcionarios de la	Registro fotográfico Actas de entrega de las membresías a los 79 funcionarios de la CARDER.	Sin observaciones

INFORME DE ACTIVIDADES

tiempos de espera y promoviendo la consulta oportuna como estrategia de prevención en salud. 3. Ofrecer tarifas diferenciales y preferenciales frente a las tarifas particulares del ercado para la prestación de servicios médicos especializados, exámenes diagnósticos y procedimientos asociados, permitiendo a los beneficiarios acceder a servicios de salud en condiciones económicas favorables. 4. Brindar acceso a un portafolio integral de consultas médicas especializadas, que incluya, entre otras, áreas relevantes para la prevención y detección temprana del cáncer y otras enfermedades crónicas no transmisibles, tales como dermatología, ginecología, urología, medicina interna y especialidades afines, de acuerdo con las necesidades de la población beneficiaria. 5. Permitir el acceso a exámenes diagnósticos y estudios de apoyo clínico, incluyendo pruebas de imagen y otros exámenes requeridos para la detección	CARDER en sus dos sedes ubicadas en: - Calle 25 # 7-48 Sede administrativa Piso 13 En la mañana - Av. de las Américas #46-40 Sede principal Carder En la tarde Ambas de la ciudad de Pereira, Risaralda. Para el 2 de marzo de 2026 las 79 membresías ya se encontraban activas en nuestra plataforma.		

INFORME DE ACTIVIDADES

temprana, confirmación diagnóstica y seguimiento clínico de patologías oncológicas y enfermedades de alto impacto en salud pública, en condiciones preferenciales. 6. Desarrollar estrategias de chequeo preventivo y detección temprana, orientadas a fortalecer la identificación oportuna de factores de riesgo y signos de alarma asociados al cáncer y otras patologías relevantes, contribuyendo a la disminución del diagnóstico tardío. 7. Garantizar un modelo de atención incluyente, que no establezca restricciones por edad, preexistencias médicas ni grado de parentesco entre los beneficiarios, asegurando condiciones de acceso equitativo a los servicios ofertados. 8. Asegurar la disponibilidad de una red de profesionales de la salud certificados y con experiencia, que respalde la calidad técnica de los servicios prestados, especialmente en las áreas relacionadas con la prevención,			

INFORME DE ACTIVIDADES

diagnóstico y orientación en salud oncológica. 9. Contribuir al fortalecimiento del Programa Institucional de Bienestar Social, mediante la implementación de acciones que promuevan el autocuidado, la prevención de la enfermedad y la atención temprana, con impacto positivo en la calidad de vida de los servidores públicos y en el desempeño institucional. 10. Suministrar a la Entidad información básica de seguimiento, relacionada con la utilización de los servicios por parte de los beneficiarios, en términos agregados y sin vulnerar la confidencialidad de los datos personales y clínicos, que permita evaluar el impacto de la estrategia de bienestar en salud.			
EL CONTRATISTA se compromete a mantener al día sus pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, de conformidad con los plazos estrictos de presentación y pago según los últimos dos dígitos del NIT del	La entidad realiza el pago oportuno de los aportes a seguridad social de los meses de enero y febrero de 2026	Certificado de pago de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por la Revisora Fiscal de la Institución	

INFORME DE ACTIVIDADES

aportante, durante toda la ejecución del contrato, lo cual deberá acreditarse para el trámite de cada acta de pago.			



FUNDACIÓN LA LIGA AMA SALVAR VIDAS
NIT 891.408.586-1
TERESA ROMERO HENAO
Representante legal